


Montevideo, 29 de abril de 2015

Sres de la Comisión Central de Dedicación Total,

Por intermedio de la presente solicito el ingreso al régimen de Dedicación Total.

Estando por culminar el período de mi contrato en Facultad de Psicología, iniciado el 6/07/2013, al que accedí a través del "Programa de Contratación de Científicos Provenientes del Exterior", de CSIC, y habiéndose cumplido en dicha Facultad el proceso de llamado a aspirantes previsto en el reglamento de dicho programa, llamado al cual presenté mi postulación; ya concluidas las etapas debidas de dicho concurso, en el cual fui recomendado por la comisión asesora para ocupar cargo en cuestión; igualmente, ya producida la designación por parte del Consejo de Facultad (Sesión Ordinaria del 15/04/2015; **Exp. N° 191120-000372-14**), cúmpleme ahora, para dar por culminado este proceso de reintegro al cuadro docente de dicha Facultad, solicitar el ingreso al Régimen de Dedicación Total.

Sin otro particular, los saluda muy atentamente,



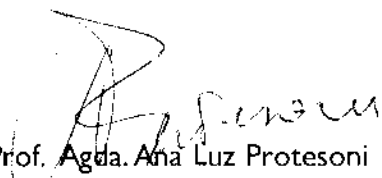
Prof. Agdo. Dr. J. Guillermo Milán  
Facultad de Psicología - UdelaR

Montevideo, 4 de mayo de 2015

En calidad de Directora del Instituto avalo la postulación a Régimen de Dedicación Total del Prof. Agdo. Guillermo Milán.

El proyecto presentado, incluye dos vertientes: "Constitución histórica de la clínica psicoanalítica" y "Lenguaje y dispositivos de la clínica psicoanalítica". Logra reunir de modo integral actividades de enseñanza y extensión a las de investigación. Se integra a los desarrollos del Instituto de Psicología Clínica, favoreciendo niveles de transversalización al convocar docentes de diversos Programas. Promueve la constitución de grupos de investigadores en torno a cada una de estas líneas con la participación de estudiantes de grado. Aporta a la enseñanza en el pregrado a través de Unidades curriculares obligatorias y optativas. Tiene a su vez participación en la enseñanza de posgrado.

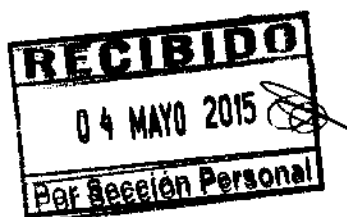
Se valoran los intercambios académicos que a partir de este proyecto el Prof. Milán viene realizando en torno al Programa CAPES/UdelaR, la presentación de artículos en revistas, publicaciones y trabajos en eventos científicos.



Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

Directora del Instituto de Psicología Clínica

Prof. Agda. Ana Luz Protesoni  
DIRECTORA  
Instituto de Psicología Clínica



9  
Nueva

Montevideo, 12 de junio de 2015

Sr. Decano de  
Facultad de Psicología  
Profesor Titular Luis Leopold

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al Consejo de nuestra Facultad para comunicar nuestras consideraciones acerca de la postulación al Régimen de Dedicación Total del Prof. Agr. Guillermo Milán.

El profesor Guillermo Milán certifica una destacada formación científica con particular pertinencia para la Facultad de Psicología. Desde su Licenciatura en la FHCE, ha continuado profundizando su especialización lingüística en todos los grados de la carrera académica (maestría, doctorado y post-doctorado).

Ha desarrollado su área de especialización desde una particular interfase entre una modalidad específica del Análisis del Discurso y el universo semiótico psicoanalítico (en particular desde la lectura lacaniana), línea de trabajo insuficientemente desarrollada en nuestro Servicio.

Ha realizado y realiza actividades de investigación en Uruguay y Brasil que comprenden proyectos propios, conformación de equipos, asesorías y tutorías, siempre en el marco de su línea de trabajo. Ha publicado en diversas revistas académicas de la región, en documentos de trabajo y en libros (tanto en carácter de autor como de co-autor), así como también ha expuesto su tarea en múltiples congresos y jornadas académicas nacionales e internacionales.

Por otra parte, ha desarrollado numerosas pasantías en el exterior, integrando el cuerpo de asesores científicos de la Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo. Ha sido premiado desde el Ministerio de Educación y Cultura por la publicación, como ensayo, de su tesis de maestría.

Su experiencia docente, tanto de grado como de posgrado, se ha localizado dentro de la Universidad de la República (Facultad de Psicología y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación) y de universidades de Brasil (Universidade Estadual de Campinas, Universidade Vale do Rio Verde, Fundação Municipal de Ensino Superior de Bragança Paulista). En este marco, ha cumplido tareas como tutor de tesis y tesinas para diversas universidades de la región (UdelaR, Universidade Vale do Rio Verde, Universidad Nacional de La Plata). Ha participado en proyectos editoriales como

la colección Terramar (de la editora Mercado de Letras, Brasil) y la revista Prohibido Pensar (dirigida por Sandino Núñez).

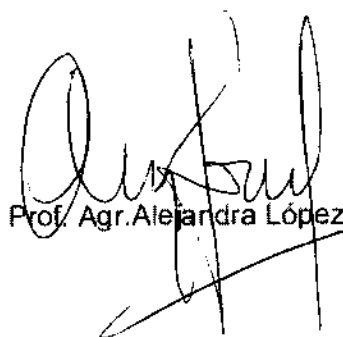
Como requisito vinculado a las publicaciones, presenta dos libros de su autoría, y un tercero, como co-organizador que contiene dos ensayos propios. Las mismas corresponden a sus investigaciones de maestría, doctorado y posdoctorado respectivamente.

Su Plan de Trabajo se inscribe en el Instituto de Psicología Clínica de nuestra Facultad, y supone la continuidad de la propuesta con la que ingresó al Programa de Contratación de Científicos Provenientes del Exterior (CSIC). El eje de investigación que el mismo propone se centra en el estudio histórico discursivo de la constitución y formación de la clínica psicoanalítica en Uruguay, desde el estatuto de formaciones discursivas que las prácticas adquieren en dicho campo. La estrategia metodológica guarda coherencia con los objetivos, al tiempo que contempla de forma interesante los niveles de producción colectiva y singular del grupo de investigación que coordina. Ubica beneficios académicos y sociales en forma adecuada, contemplando estrategias de difusión tanto académicas como dirigidas a un público no técnico. Finalmente, contempla actividades de enseñanza de grado y posgrado acordes con su línea de investigación.

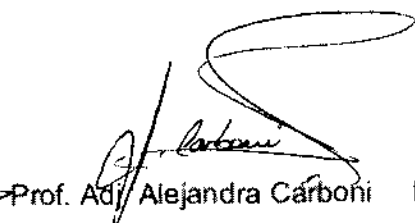
En virtud de todo lo antedicho, esta Comisión sugiere al Consejo de la Facultad de Psicología, avalar la postulación del candidato Guillermo Milán al Régimen de Dedicación Total.

Sin otro particular y quedando a las órdenes de Ud. y del Consejo para cualquier ampliación de los criterios aquí desarrollados, lo saludan atentamente.

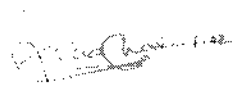
Por Comisión de Dedicación Total



Prof. Agr. Alejandra López



Prof. Adj. Alejandra Carboñi



Prof. Agr. Alicia Rodriguez



Expte. 191140-002047-15

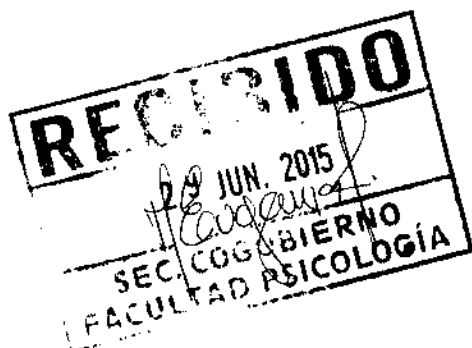
Montevideo, 26 de junio de 2015

El Departamento de Contaduría de la Facultad de Psicología informa que:

1. Existe disponibilidad suficiente en la Unidad Ejecutora N° 19: Facultad de Psicología a nivel global, considerando la apertura presupuestal del ejercicio 2015.
2. La presente solicitud referente a la postulación al sistema continuo de aspiración al Régimen de Dedicación Total al siguiente docente:
  - o Milán Ramos, José Guillermo – Gr. 4 – 35 hs - efectivo (número de puesto no fue otorgado ya que a la fecha no tomó posesión del nuevo cargo). El Servicio financiará 35 hs. de la DT.

se atenderá con cargo a:

- Financiación: 1.1
- Programa: 347
- Instituto de Psicología Clínica
- Llave Presupuestal: 1900210100



*Elizabeth Fontana*  
Cra. Elizabeth Fontana  
Dir. Depto. de Contaduría (s)



Facultad de  
Psicología

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2015, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

73.

**(Exp. N° 191140-002047-15)** - Visto: la solicitud de ingreso al Régimen de Dedicación Total elevada por el docente a ser presentado ante la Comisión Central de Dedicación Total y los informes de Sección Personal y de disponibilidad presupuestal del Departamento de Contaduría,

Atento: al informe elevado por la Comisión de Dedicación Total de la Facultad de Psicología, en el que se expide respecto a la aspiración presentada por el docente, antecedentes que lucen en el distribuido N° 778/15,


Considerando: lo dispuesto en el Art. 47 del Estatuto del Personal Docente UdelaR y a la votación nominal y fundada, se resuelve:

1) Proponer al Consejo Directivo Central la concesión del Régimen de Dedicación Total al docente Guillermo Milán, C.I. 2.630.711-9, en el cargo de Profesor Agregado, Esc. G, Gdo. 4, N° 7310, 35 horas semanales, efectivo, del Instituto de Psicología Clínica.

2) Remítase a la Comisión Central de Dedicación Total y oportunamente al Consejo Directivo Central a sus efectos.

Financiación: recursos presupuestales de la Facultad de Psicología. El servicio financiará 35 horas de la DT. Financiación 1.1, Programa 347, Instituto de Psicología Clínica, Llave presupuestal 1900210100.-9/9

Remítase a CSIC Central.

  
Waldemar Perichon  
Jefe de Sección  
Secretaría de Cogobierno  
Facultad de Psicología

**Alejandra López** - Vista la solicitud de ingreso al Régimen Dedicación total del profesor Guillermo Milán y los informes correspondientes, incluido el informe de la Comisión de Dedicación Total de la Facultad de Psicología, voto por proponer al Consejo Directivo Central la concesión del régimen de Dedicación Total al docente Guillermo Milán, del Instituto de Psicología Clínica.

**Marcello Leggiadro** - Voto por proponer al Consejo Directivo Central la concesión del Régimen de Dedicación Total al docente Guillermo Milán en el cargo de Profesor Agregado, 35 horas semanales del Instituto de Psicología Clínica.

**Ana María Araújo** Voto por el ingreso al Régimen de Dedicación Total al Docente a ser presentado ante la Comisión Central de Dedicación Total, en su grado 4, Profesor Agregado.

**Florencia Martínez** - Visto la solicitud de ingreso al Régimen de Dedicación Total, voto por designar al docente Guillermo Milán, grado 4, 35 horas semanales, efectivo, del Instituto de Psicología Clínica para su ingreso al Régimen de Dedicación Total.

**Daniel González** - Visto la solicitud de ingreso al Régimen de Dedicación Total elevado por el docente Guillermo Milán, voto por proponerlo en el Consejo Directivo Central.

**Elizabeth Lariccia** - Visto los informes presentados, voto por proponer al Consejo Directivo Central la concesión del Régimen de Dedicación Total para el docente Guillermo Milán en el cargo de Profesor Agregado, 35 horas, efectivo, del Instituto de Psicología Clínica.

**Virginia Fernández** - Visto los informes presentados, voto por proponer al Consejo Directivo Central, la concesión del Régimen de Dedicación Total del docente Guillermo Milán en el cargo de Profesor Agregado, del Instituto de Psicología Clínica.

**Mónica Lladó** - En acuerdo con los informes voto por proponer la concesión de Régimen de Dedicación Total al docente Guillermo Milán, en su cargo grado 4, 35 horas, del Instituto de Psicología Clínica.

**Decano** - En función de su propuesta y del informe de la Comisión de Dedicación Total de la Facultad, voto por proponer al Consejo Directivo Central la concesión del Régimen de Dedicación Total, al Profesor Agregado Guillermo Milán. Pienso que la incorporación de Guillermo Milán a la Facultad en estos breves, todavía no se cumplen dos años, ha sido sumamente productivo. En el primer semestre de su actuación en la Facultad elaboró y confirmó el financiamiento del proyecto con CAPES, Universidades brasileñas, que entre otras cosas posibilitó la participación de docentes de distintos programas del Instituto de Psicología Clínica. Es un docente obviamente de alta dedicación; trabajó en el primer semestre de la Licenciatura a nivel del grado, forma a docentes jóvenes, realiza tutorías de Grado y Posgrado. Últimamente coordina la Comisión de Posgrado, y que está al frente del proyecto UltraArte.

Pase a CSIC.-

  
CECILIA BOZZATTA  
ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA DE CONSEJO



Montevideo, 10 de diciembre de 2015.

Exp. 191140-002047-15

Asunto: Solicitud de ingreso al Régimen de Dedicación Total.  
Nombre: José Guillermo Milán Ramos – Profesor Agregado del Instituto de Psicología Clínica (esc. G, gdo. 4, 35 hrs., CONTRATADO CSIC).  
Plan de Actividades: "Creación de un espacio abierto de articulación de actividades académicas – investigación, enseñanza, extensión, gestión."

La Comisión Central de Dedicación Total, entiende que el aspirante se encuentra en las condiciones académicas requeridas para ingresar al Régimen de Dedicación Total y resuelve proponer al Consejo Directivo Central la designación del docente Guillermo Milán en el mismo.

Pase a la Dirección General de Administración Financiera.

Por la Comisión,

*[Handwritten signatures and names: José Guillermo Milán Ramos, and others]*

- |                   |                 |
|-------------------|-----------------|
| Presidentes       | Abrenos         |
| Roberto Galloirto | Graciela Barros |
| Facundo Cujavilla | Sergio Martínez |
| Alberto Fariña    | Javier Hurtado  |
| Ana Demicela      | Ricardo Frerman |
| Franc. Borzucconi | Marcelo Payssé  |



**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**  
***Dirección General de Administración Financiera***

Exp.: 191140-002047-15

Montevideo, 15 de diciembre de 2015.

El Docente **Guillermo Milán**, Profesor Agregado del Instituto de Psicología Clínica (Esc. G, G° 4, 35 horas) de la Facultad de Psicología ha sido considerado por esta Dirección General.

El mismo se encuentra reservado como Científico Proveniente del Exterior aportando la CCDT desde las 35 horas en adelante, por lo cual manteniendo el aporte del servicio en 35 horas no existirían inconvenientes en conceder el régimen solicitado.

Pase a la Dirección General de Secretaría con destino al Consejo.

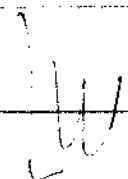


NJ



Cra. Gabriela Fossa  
Dir. Gral. de Administración Financiera

DIRECCIÓN SECRETARÍA GENERAL  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



[Illegible text]